

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 24/2015	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA	14/enero/2016 Se archiva este expediente como asunto concluido.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 67/2015 Y SUS ACUMULADAS 72/2015 Y 82/2015	PROMOVENTES: PARTIDOS MOVIMIENTO CIUDADANO, ACCIÓN NACIONAL Y MORENA	12/enero/2016 Se tiene a la presidenta de la diputación permanente del Congreso de Chihuahua informando las gestiones que lleva a cabo para dar cumplimiento a la sentencia dictada en la presente acción de inconstitucionalidad. Se requiere de nueva cuenta a los poderes Legislativo y Ejecutivo estatal para que en el plazo señalado informen los actos realizados para atender lo determinado en el resolutivo sexto de la ejecutoria en cita y acompañen copia certificada de la documentación atinente, quedando subsistentes los apercibimientos decretados en autos.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 69/2015 Y SUS ACUMULADAS 71/2015 Y 73/2015	PROMOVENTES: PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ACCIÓN NACIONAL Y MORENA	12/enero/2016 Se tiene al Poder Ejecutivo de Tlaxcala desahogando el requerimiento formulado en autos. Por otro lado, visto el voto concurrente relativo a la sentencia dictada en el presente asunto, se ordena notificarlo por lista y por oficio a las partes y publicarlo en los medios de difusión oficiales.
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 103/2015	PROMOVENTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	14/enero/2016 Visto el voto concurrente formulado en la sentencia dictada en el presente asunto, se ordena notificarlo por oficio a las partes, así como al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones y a la Sala Unitaria Electoral Administrativa del Poder Judicial del Estado Tlaxcala.
5	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 126/2015, Y SU ACUMULADA 127/2015	PROMOVENTES: MORENA Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	12/enero/2016 Se cierra instrucción en el presente asunto a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.
6	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 126/2015 Y SU ACUMULADA 127/2015	PROMOVENTES: MORENA Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	13/enero/2016 Agréguese el oficio del Consejero Jurídico del Estado de Quintana Roo mediante el cual formula alegatos fuera del plazo legal.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 15 de enero de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
7	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 94/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA	14/enero/2016 Se tienen por hechas las manifestaciones formuladas por el Director General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y se requiere nuevamente al Poder Ejecutivo Federal para que continúe informando a este Alto Tribunal los actos que lleve a cabo para cumplir a cabalidad con la sentencia dictada en este asunto.
8	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 109/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA	14/enero/2016 Se tienen por hechas las manifestaciones formuladas por el Director General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y se requiere nuevamente al Poder Ejecutivo Federal para que continúe informando a este Alto Tribunal los actos que lleve a cabo para cumplir a cabalidad con la sentencia dictada en este asunto.
9	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 2/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO YAUTEPEC, DISTRITO DE YAUTEPEC, OAXACA	11/enero/2016 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la presente controversia constitucional y túrnese a la Ministra instructora correspondiente.
10	IMPEDIMENTO 30/2015-CA, DERIVADO DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN 11/2015-CA DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012	PROMOVENTE: MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS	11/enero/2016 Vista la resolución dictada en el presente asunto, se ordena notificarla por oficio a las partes y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.
11	RECURSO DE RECLAMACIÓN 64/2014- CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 64/2014	ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE TIXTLA, ESTADO DE GUERRERO	14/enero/2016 Vista la razón de la Actuaría adscrita a esta sección, se ordena notificar al Municipio recurrente en su residencia oficial la resolución dictada en el presente asunto.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 15 de enero de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN